

NOMINA DE ACCIONISTAS

"INMOBILIARIA URDAGARM COMPAÑIA ANONIMA"

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

Número del Expediente

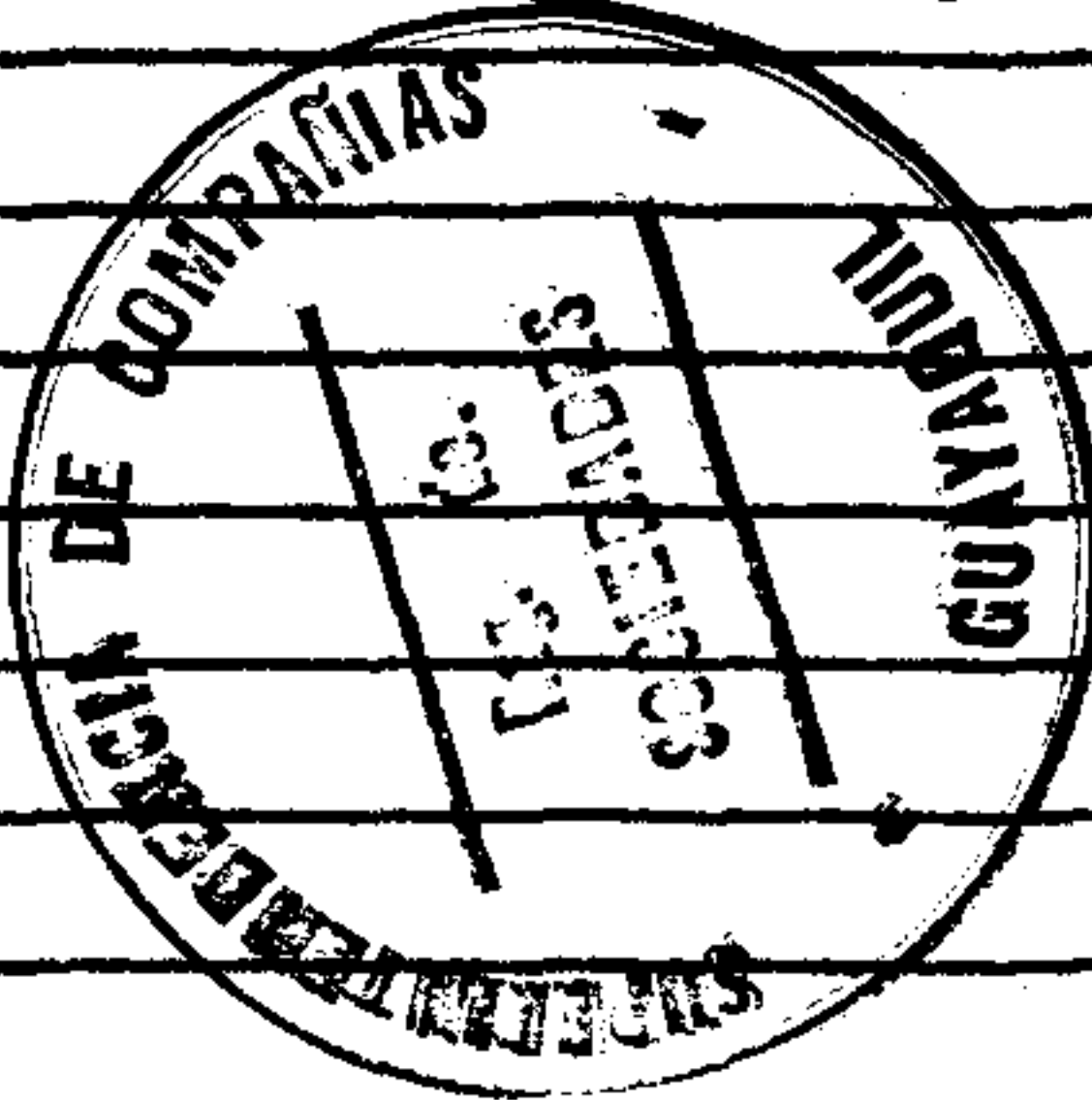
4934-70

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 1.000.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a-b)	
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. o R.U.C.	Pasaporte No.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		Nº Acce.	Total (a)	Nº Acce.	Total (b)
1	Nelly Ollague de Vallarino	090790486	ecuat.					ECUADOR		1	1.000		337.000		1.000
2	Maria Duarte Pesantes	0908702046	ecuat.					ECUADOR		337	337.000		336.000		337.000
3	Angel Duarte Pesantes	0908916802	ecuat.					ECUADOR		336	336.000		325.000		336.000
4	Priscila Duarte Pesantes	0908916646	ecuat.					ECUADOR		325	325.000		2.000		325.000
5	Jorge Calderón Hernández	0903775641	ecuat.					ECUADOR		1	1.000				2.000
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
SUMAN 1.000										1.000.000			1.000.000		

MAY 10 1984



Certifico que la información es correcta

GUAYAGUIL, 23 de Febrero de 1.984

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia.